

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**51073** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> Verónica Calvo Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 96/2011, por auto de 7/10/2016 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor Gesteca Gestión, S.L.

2º.- Se ha declarado la extinción de la entidad Gesteca Gestión, S.L.

3º.- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 7 de octubre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A160072125-1